



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0493

CERRO NAVIA, 29 MAR 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 404, de 17 de Marzo de 2016; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre del señor **ANTONIO RAUL MUENA ZAMBRA**, R.U.T. N° [] con domicilio en **PASAJE SAN RAFAEL N° 7054**, en el giro de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS"** (COD. S.I.I. 749990).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 C.E.P. / C.U.L/cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. De Partes